

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GREATRE S.A. CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil catorce, a las diez horas en la oficina situada en Pascales Mz 291 Solar 2 Cordillera El Condor, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Greatre S.A. con la concurrencia del accionista: Cecilia Cepeda Vargas, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, en un 25% de su valor con derecho a 100 votos; y, Xavier Hidalgo Marín, por sus propios derechos propietario de cuatrocientas (400) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% de su valor y con derecho a 100 votos.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para renovar el siguiente orden del día, sobre el cual están de acuerdo en tratar, en forma unánime los siguientes puntos:

- 3.- Presentación Informe Financiero
- 4.- Resolución de la Actividad Económica de la Compañía

Se designa para que presida la sesión la Señora Cecilia Cepeda Vargas y para que actúe de Secretario Ad-Hoc la señorita Andrea Hidalgo Cepeda.

El Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos antes mencionados.

- 3.- PRESENTACION INFORME FINANCIERO
En lo que se refiere a este punto los accionistas están conscientes de que no se ha realizado ninguna actividad económica durante el periodo contable 2013, por ende el balance permanece con sus ingresos iniciales desde su apertura.
- 4.- RESOLUCION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA COMPAÑIA
En este punto los accionistas aún no tienen muy bien claro sobre el futuro de la compañía, por ende continúan sin actividad económica.

Igualmente, reunido por unanimidad, que el secretario Ad-Hoc de la Junta, sea quien curse el cumplimiento respectivo.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de reposo para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, quedando aprobada en forma unánime, con la que se declara concluida la sesión.


Cecilia Cepeda Vargas
PRESIDENTE


Andrea Hidalgo Cepeda
SECRETARIA AD-HOC